



Ayuntamiento de Ajofrín  
(Toledo)

## ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL PROXIMO DÍA 26 DE JUNIO DE 2017, SE ABRIRÁ LA PISCINA MUNICIPAL AL PUBLICO EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE, EL PRIMER DÍA LA ENTRADA A LA PISCINA ES GRATUITA.

SE PARTICIPA IGUALMENTE QUE DURANTE EL HORARIO DE LOS CURSOS DE NATACIÓN QUE SE CELEBRARAN DURANTE LA TEMPORADA DE PISCINA, ESTA SERÁ DE USO EXCLUSIVO PARA LOS ALUMNOS. LOS PRECIOS QUE REGIRAN EN EL PRESENTE EJERCICIO SERÁN LOS SIGUIENTES:

### DIAS LABORABLES.

- ADULTOS..... 2,00 €
- NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS Y JUBILADOS ..... 1,30 €

### SABADOS Y FESTIVOS.

- ADULTOS ..... 3,00 €
- NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS Y JUBILADOS ..... 2,00 €

LOS ABONOS SE RECOGERAN EN EL AYUNTAMIENTO, EN HORARIO DE 8:00 A 14:30 DE LUNES A VIERNES, PARA DICHO ABONO SE PEDIRÁ UNA FOTO TIPO CARNET.

### ABONOS MENSUALES.

- ADULTOS ..... 20,00 €
- NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS Y JUBILADOS ..... 14,00 €

### ABONOS DE TEMPORADA.

- ADULTOS ..... 30,00 €
- NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS Y JUBILADOS ..... 24,00 €
- FAMILIAR (que convivan en la unidad familiar)..... 50,00 €
- FAMILIA NUMEROSA ..... 45,00 €

PARA LAS TASAS DE ENTRADAS Y ABONOS INDIVIDUALES SE ESTABLECEN PARA EMPADRONADOS EN AJOFRIN CON ANTERIORIDAD AL 01/01/2017, LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

- A) Se establece un **10 %** de subvención para aquellas personas que formen parte de familiar numerosas sin establecer distinción entre las diferentes categorías. para poder disfrutar de dicho descuento se deberá presentar el carnet de familia numerosa junto al DNI, ambos sin caducar.
- B) Se establece un descuento de **10 %** de subvención con el carnet joven, siempre y cuando se presente dicho carnet y el DNI, ambos sin caducar. no se podrá beneficiar en ningún caso de ambas subvenciones a la vez.
- C) Se establece un **10 %** de subvención para aquellas personas que acrediten entre un 33 y un 66 % de minusvalía, así como **20 %** de subvención para más de un 60 % de minusvalía.
- D) se establece un **10 %** de subvención para aquellas personas que acrediten ser voluntarios de protección civil.
- E) 10% de subvención para desempleados, presentando certificado, caducidad 1 mes.

IGUALMENTE PARA PODER HACER USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEBERAN TENER EL CORRESPONDIENTE PERMISO DE LAS ENCARGADAS DE LA TAQUILLA DE LA PISCINA MUNICIPAL.

AJOFRIN, 19 DE JUNIO DE 2017  
LA ALCALDESA